



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****DECRETO 432/2016**

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACANCEH, BOKOBÁ, CACALCHÉN, DZEMUL, DZIDZANTÚN, DZILÁM DE BRAVO, DZILÁM GONZÁLEZ, HUHÍ, HUNUCMÁ, IXIL, KANASÍN, KAUA, KOPOMÁ, MAMA, MANÍ, MAXCANÚ, MOCOCHÁ, MOTUL, MUNA, MUXUPIP, OXKUTZCAB, PANABÁ, PROGRESO, QUINTANA ROO, SACALÚM, SANTA ELENA, SINANCHÉ, SOTUTA, SUCILÁ, SUDZAL, SUMA DE HIDALGO, TEABO, TECOH, TEKAL DE VENEGAS, TEKAX, TELCHAC PUERTO, TEMAX, TEMOZÓN, TEPAKÁN, TICUL, TIMUCUY, TINUM, TIXPÉUAL, TIZIMÍN, TZUCACAB, UAYMA, UMÁN, VALLADOLID, XOCHEL, YAXCABÁ, YAXKUKUL Y YOBAÍN, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. (SUPLEMENTO)

DECRETO 433/2016

POR EL QUE SE EMITE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017..... 4

DECRETO 434/2016

POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ESCRIBANOS PÚBLICOS 14

DECRETO 435/2016

POR EL QUE SE DECLARA AL 2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS..... 16

DECRETO 436/2016

POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE COORDINACIÓN DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES DEL ESTADO DE YUCATÁN 19

DECRETO 437/2016

POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN 34

DECRETO 438/2016

POR EL QUE SE EMITE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 60

6.2.	Aprovechamientos de capital	0.00
6.9.	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	525,675.00
6.9.1	Impuesto sobre la renta, Impuesto al valor agregado, Impuestos Empresarial de Tasa Única de quienes tributan en los Términos de la Sección III del Capítulo II Del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	494,701.00
6.9.2	Impuesto sobre la renta, Impuesto de quienes tributan en los Términos de la Sección II del Capítulo II Del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Régimen Intermedio)	30,974.00

7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	2,937,791,317.00
7.1.	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	2,937,791,317.00
7.2.	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
7.3.	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00

8	Participaciones y aportaciones	29,884,438,794.00
8.1.	Participaciones	11,829,039,959.00
8.1.1.	Fondo General	8,513,964,968.00
8.1.2.	Fondo de Fomento Municipal	819,783,764.00
8.1.3.	Fondo Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	250,487,774.00
8.1.4.	Fondo de Compensación sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	30,000,000.00
8.1.5.	Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	980,332,996.00
8.1.6.	Fondo de Compensación (Repecos e Intermedios)	0.00
8.1.7.	Venta final de gasolina y diesel	369,347,110.00
8.1.8.	Fondo ISR	865,123,347.00
8.2.	Aportaciones	11,536,219,601.00
8.2.1.	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	5,476,022,562.00
8.2.2.	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,823,358,113.00
8.2.3.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,552,055,025.00
8.2.3.1.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales	1,363,592,634.00
8.2.3.2.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	188,462,391.00
8.2.4.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,176,845,192.00
8.2.5.	Fondo de Aportaciones Múltiples	480,894,512.00